

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

72**MADRID NÚMERO 68****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio Verbal (250.2) 75/2020, entre SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. y D./Dña. IGNACIO ABRIL DÍAZ en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA Nº 187/2020

En la Villa de Madrid, a trece de octubre de dos mil veinte.

Javier Mauleón Álvarez de Linera, magistrado juez, titular del juzgado de primera instancia número 68 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio verbal, instados por la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., representada y asistida del Abogado del Estado sustituto, contra don IGNACIO ABRIL DÍAZ, rebelde, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., representada y asistida del Abogado del Estado sustituto, contra don IGNACIO ABRIL DÍAZ a quien condeno a que abone a la actora la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS, más sus intereses legales, con imposición de costas.

Notifíquese a las partes y hágase saber que contra esta resolución no cabe recurso de apelación dada la cuantía.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a D. IGNACIO ABRIL DÍAZ expido y firmo la presente en Madrid, a veinticuatro de noviembre de dos mil veinte.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.584/21)

